



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-384

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 27/11/2023

Relación de candidatos admitidos:

Dueñas Rojas, Almudena
Espinosa Muñoz, Julia
Menjíbar Romero, Mario
Pacheco Orellana, Mario
Salvachua, Micaela



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Alcón Ramos, Alberto (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del Título de Graduado)
Álvarez García, Héctor (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto a su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Bello Jiménez, David (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto a su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
De La Fuente Ozores, Jorge Juan (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto a su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Ortak, Mehmet Akif (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto a su Certificado Académico Oficial de calificaciones, Se requiere copia de la Solicitud de Homologación/Equivalencia de todos aquellos Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios)
Saucedo Lopez, Jesus (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto a su Certificado Académico Oficial de calificaciones)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 27 de Noviembre de 2023

EL RECTOR
P.D.F. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)